



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
06/05/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 913194A

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de patrimonio:

“Presentado escrito en este Ayuntamiento por doña Noemi Amo Miñano, comunicando su intención de vender las fincas descritas a continuación sitas en Cieza (Murcia), colindantes con monte público de propiedad municipal:

- Finca rústica sita en el paraje de la Carrichosa. Inscrita en el Registro de la propiedad de Cieza N° 1, tomo 850, libro 270, folio 91, finca número 27.033, inscripción 3ª.
- Finca rústica sita en el paraje de la Carrichosa. Inscrita en el Registro de la propiedad de Cieza N° 1, tomo 850, libro 270, folio 90, finca número 27.032, inscripción 3ª.

Resultando, que el Artº 25 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, otorga a las administraciones públicas propietarias de montes públicos la posibilidad de ejercer el derecho de adquisición preferente sobre las transmisiones onerosas de terrenos que sean colindantes con dichos montes o constituyan enclavados de los mismos, disponiendo asimismo el citado artículo los requisitos y plazos establecidos para llevar a cabo el mencionado derecho de adquisición preferente.

Resultando, que obra en el expediente tramitado al efecto, informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, en el que se pone de manifiesto que las fincas descritas anteriormente, aún siendo colindantes con monte público de propiedad municipal, no presentan valor medioambiental o de otra naturaleza que justifique el ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de este Ayuntamiento, la Concejala Delegada que suscribe eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Renunciar al ejercicio del derecho de adquisición preferente de las siguientes fincas sitas en Cieza (Murcia), colindantes con monte público de propiedad municipal, en base a los hechos y consideraciones técnicas aludidas en la presente propuesta:

- Finca rústica sita en el paraje de la Carrichosa. Inscrita en el Registro de la propiedad de Cieza N° 1, tomo 850, libro 270, folio 91, finca número 27.033, inscripción 3ª.
- Finca rústica sita en el paraje de la Carrichosa. Inscrita en el Registro de la propiedad de Cieza N° 1, tomo 850, libro 270, folio 90, finca número 27.032, inscripción 3ª.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
06/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADLY DCFZ VRV2 HTLA

certificación del acuerdo 6-5-24 - SEFYCU 3087477

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza,
Belén Mayol Sánchez
06/05/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 913194A

con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
06/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADLY DCFZ VRV2 HTLA

certificación del acuerdo 6-5-24 - SEFYCU 3087477

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>